

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 255-2024-MPM/A

Moyobamba, 19 AGO. 2024

VISTO:

Resolución de Alcaldía N° 390-2020-MPM/A, de fecha 16 de setiembre de 2020, Resolución de Alcaldía N° 419-2021-MPM/A, de fecha 25 de mayo de 2021, Oficio N° 4669-2024/DRC/SDTN/RENIEC, de fecha 24 de julio de 2024, Nota Informativa N° 106-2024-MPM-GDS/OREC, de fecha 31 de julio de 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 30305-Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el alcalde es el representante legal de la Municipalidad, teniendo entre sus facultades y atribuciones como Titular del Pliego, disponer las acciones administrativas que correspondan del Sistema de Personal, como la de designar y cesar a los funcionarios, conceder licencias, entre otros, conforme a lo previsto en el Artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, la Ley N° 28175 – Ley Marco del Empleo Público, establece que un funcionario público, es aquel que realiza funciones de preeminencia política y que representa al Estado o a un sector de la población; desarrollan políticas del Estado y/o dirigen organismos y entidades públicas. Asimismo, dicha norma señala que el funcionario puede ser: a) de elección popular directa y universal o confianza política originaria; b) de nombramiento y remoción regulados; y, c) de libre nombramiento y remoción;

Que, según lo establecido en la Directiva DI-210-GRC/003 "Registro de Firmas de Registradores de Estado Civil", aprobado mediante Resolución Secretarial N° 089-2020/SGEN/RENIEC, establece que se debe informar de manera obligatoria el cambio de registrador civil por nueva designación y/o cese, actualización de sellos de uso oficial y/o cambio de firma adjuntando el Formato de Registro Único de Firma y la Hoja de Registro del Registrador Civil para la actualización respectiva y la validez de los sellos, a fin de no afectar a los ciudadanos con los tramites que requieran ante RENIEC respecto a la certificación o autenticación de las copias de actas emitidas por los registradores civiles;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 390-2020-MPM/A, de fecha 16 de setiembre de 2020; resuelve DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N° 015-2019-MPM/A, de fecha 02 de enero de 2019; y DESIGNAR con eficacia anticipada a partir del 02 de setiembre de 2020, al Abog. Hipólito Lucio Liendo Juárez, identificado con DNI N° 02805815, como Jefe de la Oficina de Registro y Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, personal adscrito al régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios;





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 255 -2024-MPM/A

Que, con Resolución de Alcaldía N° 034-2021-MPM/A, de fecha 18 de enero de 2021, resuelve: DEJAR SIN EFECTO, la Resolución de Alcaldía N° 390-2020-MPM/A, de fecha 16 de setiembre del 2020, que designa en el cargo como Jefe de la Oficina de Registro y Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, al Abog. Hipólito Lucio Liendo Juárez, dándole las gracias por los servicios prestados a la Entidad;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 419-2021-MPM/A, de fecha 25 de mayo de 2021, resuelve DESIGNAR las funciones de Registrador Civil de la Oficina de Registro y Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, a la Bachiller en Derecho Eyla Chamaya Tarrillo, identificada con DNI N° 75046456, trabajadora bajo el régimen laboral C.A.S. Decreto Legislativo N° 1057, en adición a sus funciones;

Que, con fecha 24 de julio de 2024, mediante Oficio N° 4669-2024/DRC/SDTN/RENIEC, la Dirección de Registros Civiles de la RENIEC, pone de conocimiento que habiendo revisado la base de datos de registradores habilitados solicita que en base al cuadro adjunto, si el registrador civil continua laborando en la municipalidad, por lo que deberá remitir la actualización del Registro de Firmas; caso contrario, si ha dejado de ejercer funciones se deberá registrar, indicando la fecha exacta de baja (día, mes, año) con su respectiva resolución de alcaldía u oficio firmado por la autoridad municipal correspondiente; ante ambas situaciones se deberá remitir a la Sub Dirección con carácter de muy urgente;

NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA HABILITACION	CARGO
HIPOLITO LUCIO LIENDO JUAREZ	02/09/2020	JEFE DE REGISTRO CIVIL
EYLA CHAMAYA TARRILLO	25/05/2021	REGISTRADOR CIVIL

Que, mediante Nota Informativa N° 106-2024-MPM-GDS/OREC, de fecha 31 de julio de 2024, la Oficina de Registro y Estado Civil, remite a la Gerencia de Desarrollo Social, la solicitud para dejar sin efecto mediante acto resolutivo las resoluciones de alcaldía que se detalla a continuación:

NOMBRE Y APELLIDOS	FECHA DE HABILITACION	CARGO	N° DE RESOLUCION
HIPOLITO LUCIO LIENDO JUAREZ	02/09/2020	Jefe de Registro Civil	Resolución de Alcaldía N° 390-2020-MPM/A
EYLA CHAMAYA TARRILLO	25/05/2021	Registrador Civil	Resolución de Alcaldía N° 419-2021-MPM/A

Que, con proveído de fecha 05 de agosto del 2024, el Gerente Municipal autoriza a la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria proyecte la resolución que corresponda;

Que, mediante Resolución del Jurado Nacional de Elecciones N° 0193-2023-JNE, de fecha 06 de noviembre del 2023, notificado a la Municipalidad Provincial de Moyobamba el 15 de noviembre del 2023, se resuelve: (...) 2. CONVOCAR a don Ronald Garate Chumbe, identificado con DNI N.° 44108868, para que asuma, provisionalmente, el cargo de alcalde de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, departamento de San Martín, en tanto se resuelve la situación jurídica de don Ernesto Peña Robalino, para lo cual se le otorgará la credencial que lo faculte como tal";



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 255-2024-MPM/A

Estando a lo expuesto; y en uso de las facultades otorgadas Artículo 43° de la Ley 27972-Ley Orgánica de Municipalidades; y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N° 419-2021-MPM/A, de fecha 25 de mayo de 2021, mediante el cual se DESIGNO las funciones de Registrador Civil de la Oficina de Registro y Estado Civil de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, a la Bachiller en Derecho EYLA CHAMAYA TARRILLO, identificada con DNI N° 75046456, con cese el 25 de octubre de 2021 en la Oficina de Registro y Estado Civil; para efectos de deshabilitarla como registrador de Estado Civil, en el Registro Único de Firmas del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR la presente Resolución a los interesados, a la Oficina de Registro y Estado Civil, a la Gerencia de Desarrollo Social y demás áreas administrativas competentes para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTICULO CUARTO: ENCARGAR a la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria la difusión de la presente Resolución en el Portal Web de la entidad.

Regístrese, Notifíquese y Cúmplase.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA
DEPARTAMENTO SAN MARTÍN

RONALD GARATE CHUMBE
ALCALDE